

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leones)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

## Noticias provinciales

### Otro ferrocarril en la provincia

IV

Lo que dice Montemayor

A la campaña que hemos emprendido en pró de un ferrocarril que enlace Priego con Ecija pasando por Laque, Baena, Castro del Río, Espejo, Fernán-Núñez, Montemayor, Montalá, La Rambla, Santacilla y Ecija, se han adherido valiosas personalidades de tres pueblos, Castro del Río, Montemayor y Santacilla.

En Montemayor hay ya una a favor del capital en pró del proyecto y deseando nosotros hacer públicas las adhesiones recibidas comenzamos por publicar hoy la de Montemayor que dice así:

"Es importante proyecto, hoy llevado a cabo por el gobierno de Su Majestad concediendo ferrocarriles secundarios a varias comarcas."

Entre ellos está el que partiendo de la estación de Fernán-Núñez terminará en la de Ecija con sus respectivas estaciones en los pueblos de Fernán-Núñez, Montemayor, La Rambla, Montalá y Santacilla, obra que ha de favorecer mucho el comercio y especialmente a los agricultores por las importantes exportaciones de cereales y aceites principal producción de estos términos municipales, además de facilitar las comunicaciones, medio seguro de estrechar los lazos de amistad entre aquellos.

Por EL DEFENSOR tuvimos conocimiento de que estaba en práctica el estudio del F. C. que partiendo de Priego había de saltar en la citada estación de Fernán-Núñez con la línea de Málaga sin que se haga mención de esta a que me refiero, estando apoyados en igual fecha y creyendo cumplir un deber, como concejal de este Ayuntamiento en la sesión última celebrada por este, tuve el honor de presentar una moción llamándola atención de mis compañeros sobre la campaña sostenida por EL DEFENSOR en pró del ferrocarril que une Priego con Ecija, y una vez conocida la moción no solamente la aprobaron sino que hicieron y acordaron por unanimidad se cumpliesen los extremos que aquella abraza, y el primero que es nombre y autoriza una comisión la que bajo la presidencia del alcalde entienda de este asunto, seguido que estudiado se dé a la compañía concesionaria las ventajas posibles; tercero que por el presidente se convoquen a los señores alcaldes de indicados pueblos para que lo antes posible se reúnan en el Ayuntamiento de La Rambla como cabeza de partido y punto más céntrico y acuerden los medios que han de poseer en práctica para que este tan útil proyecto adquiera realidad en breve término.

Con lo cual se verán muy favorecidos los intereses generales de esta localidad y en segundo término por la muy atendible razón de que dada la precaria situación de las arcas municipales casi en la totalidad de estos municipios no se encuentran estos en condiciones de hacer frente a la crisis de la clase jornalera, que por desgracia es hasta frecuente en Andalucía y sobre todo inevitablemente muy en breve por la falta absoluta de cosecha de aceituna y la de cereales no haber dado los rendimientos que se esperaban. Mientras tanto pido desde las columnas de este ilustrado periódico a los señores Diputados de este distrito y del de Osuna que apoyen a este proyecto por medio de su poderosa palanca de la prensa y así

encamiciados los esfuerzos todos resaltarán sin duda el beneficio a que aspiran los vecinos de estas localidades para la que se abre un nuevo porvenir en agricultura, en su industria y en su comercio y como único medio de sofocar la crisis general que se avanza.

Alfonso N. Baena

Montemayor 12 Agosto de 1908

En numerales sucesivos publicaremos las adhesiones de Santaella y Castro del Río y las que vayan recibiendo de los demás pueblos integrado.

### Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción

DEL REPARTO

### Instituto General y Técnico de Córdoba

Bases para la admisión de los alumnos internos y medio-pensionistas.

1.<sup>a</sup> El que desee ingresar en el Colegio lo solicitará del Director desde el 1.<sup>o</sup> al 30 de Septiembre, acompañando certificación facultativa, en que se acredite que el aspirante se halla vacunado y no padece enfermedad alguna contagiosa o repugnante.

Los que en cursos anteriores hayan pertenecido al Colegio y quieran continuar durante el curso próximo, deberán enviar aviso por escrito antes del 15 del referido mes, a fin de reservarles habitación.

2.<sup>a</sup> Los alumnos del Colegio habrán de matricularse en el Instituto provincial, para estudiar algunas o algunas de las asignaturas que en él se cursan.

3.<sup>a</sup> Al ingresar en el Colegio, vendrán provistos de las prendas de vestir necesarias, para que puedan presentarse siempre con el decoro debido; y además traerán dos colchones, dos albornoces, cuatro faldas, cuatro sábanas, dos colchas blancas, una alfombrilla para los pies, tres toallas, una o servilletas, un cepillo de ropa y otro de dientes, un batidor y un peine, una escobilla portátil, una cuchara, un cuchillo y un tenedor.

Todas las prendas que lo admitan se presentarán marcadas con las iniciales del colegio.

El lavado y repaso de la ropa será de cuenta de los alumnos.

4.<sup>a</sup> El establecimiento suministrará a los alumnos cama de hierro, el mobiliario del dormitorio y el de aseo y limpieza.

Y concederá el Ayuntamiento de Pedroche una subvención para el local que ocupa la Escuela pública de niño.

5.<sup>a</sup> La alimentación de los colegiales consistirá en desayuno, almuerzo, comida con un principio y postres.

A los medio-pensionistas se les dará el desayuno y comida.

Todos los alimentos serán abundantes y sanos, de la mejor calidad, bien condimentados y servidos con atento

7.<sup>a</sup> En las enfermedades, que padecen los colegiales, el establecimiento les proveerá de Médico, Cirujano y Boticario; pero, si aquellas adquiriesen cierta gravedad, serán asistidos a voluntad de los padres ó encargados y satisfechos por éstos los gastos extraordinarios que se originen.

El Barbero y peluquero del Colegio servirán gratis a los alumnos.

8.<sup>a</sup> Los alumnos internos abonarán por su asistencia y alimentación en cada curso seiscientas pesetas, cuyo ingreso se hará para mayor facilidad por te casas partes, a razón de doscientas pesetas una, en las primeras quincenas de Octubre, Enero y Abril. Los medio-pensionistas abonarán la mitad en la misma forma.

Si los padres ó tutores no residiesen en Córdoba, quedarán sujetos al fuero de ésta, y además deberán presentar un encargado que responderá del pago

Jueves 19 de Agosto de 1908

Núm. 2.693

de la pensión, y que se extenderá directamente con el Director del Colegio.

9.<sup>a</sup> Los medio-pensionistas estarán en el Colegio todos los días a las ocho de la mañana; y se retirarán por la noche de spés de concluidas las horas de estudio.

10.<sup>a</sup> Los alumnas internos se presentarán precisamente el día 30 de Septiembre, para asistir a la solemnidad deertura del curso en el Instituto de 1.<sup>o</sup> de Octubre, y a las clases que dará principio el día siguiente.

Los internos y medio-pensionistas, desde su ingreso en el Colegio, quedan sujetos al régimen interior del establecimiento.

Córdoba 18 de Agosto de 1908.—El Regente Secretario del Colegio, Francisco Castro.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Director, Ramón Cobo Sampayo.

## Comisión Provincial

Sesión del día 8 de Agosto

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las certificaciones relativas a los reconocimientos practicados por el médico civil propietario de la Comisión Mixta de Recubrimiento don Rafael Torrez de la Barraza, en el mes de Junio último.

Que por el Negociado del personal se pida la autorización competente a la superioridad acompañando certificado del acuerdo de la Diputación de 10 de Octubre de 1807, a fin de poder consignar en presupuestos de 1909 la cantidad necesaria para satisfacer el aumento gradual de sueldo que dejó de percibir don Rafael Viguesa Espino, empleado de la Diputación desde que fue nombrado hasta la fecha.

Informar al gobernador en el sentido de que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Laque en virtud del cual fué destituido don Juan Oñiz Carrillo, del cargo de médico titular de dicha villa.

Aprobar dos cuentas de gastos de material de la Depositaría de fondos provinciales.

Autorizar al Director del Hospital de Cirujanos para que adquiera por administración los géneros indispensables con destino a dicho establecimiento.

Y conceder al Ayuntamiento de Pedroche una subvención para el local que ocupa la Escuela pública de niño.

## Boletín Oficial

No hemos publicado los sumarios de los números de esta semana, pero no publica ninguna noticia de interés que nosotros no hayamos ya publicado.

El del martes como nota de interés público el plan de aprovechamiento de montes, de esta provincia.

Sumario del número de anoche:

De Estadística.—Circular del Gobernador comunicando con una multa a los alcaldes de los pueblos que relacioen si antes del 15 del mes actual no envíen al Jefe de Estadística los datos del movimiento social de la población correspondiente al mes de Junio último.

Licencia de casa.—Relación de las licencias de uso de armas y cañones expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Julio próximo pasado.

Concejal.—Traslado del acuerdo de la Comisión provincial admitiendo la renuncia presentada por don Pablo Muñoz Torrico del cargo de concejal del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Minas.—Solicitudes de pertenencias.

Precios medios.—Nota de precios medios para liquidar a los pueblos los su-

ministros que hayan hecho a las fuerzas del ejército y guardia civil durante el mes de Julio último.

Pósitos.—Circular concediendo un nuevo plazo de treinta días a los Ayuntamientos que relaciona para que liquiden sus cuentas de Pósitos.

Duros.—Anuncio de haber sido autorizados los recaudadores de contribuciones y las dependencias de la Compañía arrendataria de Tabacos y Monopolio de cerillas para admitir los duros ilegítimos.

Jurados.—Lista definitiva de jurados del partido de Castro del Río para el año próximo.

Jugados.—Edictos del de Córdoba citando a Baldomero Alcántara Calvo, Antonio Jiménez (s) Trevollino a Andrés Pérez Pasqual y Manuel López González; del de Fernán-Núñez a los herederos de José Mohedano Belava y a los de Juan Lagana Gómez, y del de Santaella a los de Fernando Jiménez Prieto.

## LA SALUD EN MÁLAGA

Nuestros compañeros los directores de los periódicos diarios de Málaga nos ruegan publiquemos la siguiente carta:

S. Director de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA.

Muy señor nuestro y distinguido compañero:

Se ha dicho en las columnas de algunas publicaciones que en Málaga se padecen fiebres epidémicas, y como esto es completamente inexacto, los Directores de los diarios locales ruegan a V. les dispense el honor de dar hospitalidad en su ilustrado periódico a esta carta, cuyo objeto no es otro que rechazar el falso supuesto en nombre de intereses de esta población.

El número total de defunciones registradas durante los meses de Mayo, Junio y Julio último, fue 813, y como el censo local 153 000 almas, resulta una mortalidad relativa de 6,24 por cada mil habitantes, cifra que revela un estado muy satisfactorio de la salud pública.

La mortalidad durante esos tres meses por enfermedades infecciosas ha sido de la siguiente: fiebre tifoidea del Mediterráneo, 3; sarampión, 6; coqueluche, 5; difteria y erupción, 2; gripe, 16. Basta fijar en estos resultados de la estadística demográfica para ver con claridad mediana que la suposición por nosotros rechazada es sencillamente una grosera superchería.

Deben constar además no se ha registrado una sola defunción por paludismo, ni por viruela desde la invasión del mes de Septiembre de 1907.

Damos a V. gracias anticipadas por la inserción de estas líneas y nos ofrecemos a vosotros afectuosamente. s. e. q. b. s. m. El Director de EL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE, Joaquín Madolell.—El Director de LA UNIÓN MERCANTIL, José Navas Ramírez.—El Director de EL CRONISTA, Eduardo León Serralvo.—El Director de EL POPULAR, José Cintora.—El Director de LA LIBERTAD, José María Yáquer.

Málaga 10 Agosto 1908.

## DE ACTUALIDAD

### JURISPRUDENCIA DEL SUPREMO

Para dar a conocer a nuestro lector la obra que tiene en prensa el señor Alvarez Cid, acerca del Código Penal, vamos a publicar algunos artículos, eligiendo aquellas materias que son siempre de actualidad. Empieza por lo que a todos nos preocupa en es-

tos días, la fabricación y expansión de la moneda ilegítima.

De la falsificación de moneda.

ARTÍCULO 294.

El que fabrique moneda falsa de un valor inferior a la legítima, imitando moneda de oro ó de plata que tenga curso legal en el Reino, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado medio ó cadena perpetua y multa de 2500 a 25.000 pesetas, y con la de prisión mayor y multa de 250 a 2.500 si la moneda falsa imitada fuere de vellón.

Toda expedición de moneda ó billete falso, ni paga un segalo que entra como elemento esencial en esta clase de delitos, Sent. 15 Jun. 86, que se entienden consumados, cuando, con útiles instrumentos destinados conocidamente a su fabricación se encuentren monedas, cualquiera que sea su número y clase completamente acabadas y dispuestas para su expedición y circulación. Si no reúnen estas condiciones, si hecha no pasa de tentativa. (25 May. 85).

Si no hay pruebas aceras del ejecutor de la fabricación, y si sólo del hallazgo de útiles destinados a ello, de lo que no se de descargo, el artículo aplicable, no es este, sino el 327. (18 Jun. 85).

El que alquila una habitación en que son ocupados útiles para la fabricación de moneda falsa y algunas monedas con ellas fabricadas, es autor de delito consumado de fabricación de moneda falsa, no de nueva tentativa de su expedición. (6 Dic. 94).

Constituye este delito, el hecho de haberse encontrado en el cuarto en que habitaba los recurrentes, varias monedas falsas procedentes de trabajos empleados sobre metales, sustancias químicas y aparatos también encontrados en él, objetos todos adecuados, para la elaboración de las monedas; todos son autores no encubridores. (1.º Jul. 82).

Se consuma este delito desde el momento en que se fabrican monedas, hasta el punto de poderlas expedir, siendo indiferente hallar otras en confeción, (3 Dic. 81), y es reo de tentativa aquél en cuyo poder se hallen instrumentos y otros útiles, que si bien sirven para otros usos, son aptos para la fabricación de moneda falsa. (29 Marzo. 71).

La fabricación de monedas de cobre imitando a las legítimas ó de curso legal, de un valor de diez céntimos de peso, a las cuales fazía algún trabajo de fabricación para que pudieran circular imitando a las legítimas, más decir que su valor sea inferior al de éstas, debe castigarse como tentativa del delito definido en el artículo 296. (25 Ene. 96).

La determinación del valor de la moneda, como la de los hechos constitutivos de delitos, circunstancias modificativas de la penalidad y elementos morales y materiales del mismo, es atribución exclusiva del juzgado, en los asuntos de su competencia.

Cuando expresamente no conste declarado tal valor de relación ni lo revela la materia conocida del delito, el Tribunal de Derecho no pude, ni aun para suplir deficiencias que en su ocasión debieren preverse entender que sea inferior al de la legítima, el de la falsificada, por constituir la diferencia un elemento integrante del más grave de los delitos comprendidos en los artículos 294 y 296, en tal caso no puede aplicársele el 294. (7 May. 92).

Está comprendido en el 2.º párrafo del artículo 299, el que es sorprendido en el acto de estar contando para la entrega, parte de la moneda falsa que tenía convenido entregar a otro. (12 Nov. 88).

El reo de su condición造ったまゝの  
moneda falsa, el que en convivencia con los falsificadores, entrega en un establecimiento falso, es cuyo acto es sorprendido por un agente de la Autoridad (4 Eas. 98.)

(Se continuará)

## INFORMACIÓN MERCANTIL

(De nuestros corresponsales)

### MONTEMAYOR

Próximo A termina ss la recolección de cereales en esta villa cuyos rendimientos no han dado el resultado q se esperaba; la cosecha de uva que está presente no ofrece mal resultado; la de aceitunas completamente nula; la cosecha del maíz medio resultado.

Trigo recio, fanega, 4 1/50 pesetas; idem blanquillo, 4 11; cebada, 4 5 25; escanda, 4 4; habas castellanas, 4 7 50; idem morunas, 4 7 50; y 4 1/2; arvejas, 4 7; garbanzos tiernos, 4 30; cebos regulares, 4 15; idem duros, 4 12; aceite, arroba, 4 14

### PUENTE JENIL

Trigo recio, fanega, 4 12 50 pesetas; idem blanquillo, 4 12 50; cebada, 4 5 50; habas castellanas, 4 8 50; idem morunas, 4 8 25; escanda 4 4 25; maíz, 4 10; alpí, 4 9 50; verbo, 4 8; garbanzos superiores, 4 27 50; idem regulares, 4 20; idem duros, 4 16; aceite arroba, 4 12 25.

### CÓRDOBA

Cotización del Colegio de Corredores de Comercio

Trigo duro, 12 75 a 13 25 pesetas; favega; idem blanquillo, 13 50 a 13; cebada, 6 50; habas castellanas, 8 25; idem morunas, 8 50; cebos, 4; maíz, 9; alpí, 11; aceite corriente, 12 50 a 13 pesetas; arroba.

## EL CANGE DE LOS DUROS

Sabemos que el ministro de la Gobernación dará toda clase de facilidades para que los gestos hechos por los Ayuntamientos para el transporte de la moneda, puedan legalizarse debidamente.

### Bando plausible

En Laque, el alcalde don Eloy Fernández Márquez ha publicado un bando que es verdaderamente laudable y que bien merece lo tengan en cuenta los alcaldes de algunos pueblos que se encuentran en las circunstancias de Luque.

En el bando, que transcribimos a continuación, hay dos razones principales y altamente plausibles, una facilidad para efectuar las operaciones de cambio, saludable energía para castigar tanto a los que se dediquen al abuso in tolerable guarda la moneda fraccionaria.

He aquí el bando:

Don Eloy Fernández Márquez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que con el fin de poner término a la injustificada alarma producida con motivo del canje de las monedas de plata de 4 5 pesetas y evitar al propio tiempo que abusando de la ignorancia o la explotación a la pobreza, hagan tristes suscitos

1º Admitir en su casa domicilio a toda hora del día cuantas monedas de cinco pesetas se presenten para el cambio devolviéndole su lugar billetes del Banco de España hasta donde le sea posible dentro de las cantidades que se estreguen para devolverlo en moneda legítima pasadas cuatro días, cosa lo que hará para poder efectuar el canje en la sucursal del Banco de España en Córdoba, ya operativa la verá cabalmente cumplida y satisfecha.

2º Pueder al Oficio, y a toda clase de oficinas, la obligación en que está de admitir la moneda de quinientos, ya sea la de 4 5 y 100 solamente.

3º Organizar a los desdichados de la Albolafia, cuidar de denunciar todo hecho de abuso que con tal motivo pueda producir a contra los intereses del proletariado o de la clase pública.

Eloy Fernández  
Luque 11 de Agosto de 1928.

### Sépase

Las quejas que nos han enviado nuestros corresponsales de Almodóvar del Río, El Carpio, Villavicencio, Espero y otros puntos las hemos transmitido a nuestra digna primera autoridad civil quien hará cuanto esté de su parte en pro de la justicia y el bien de los pueblos.

Como en algunas de esas cartas escritas con asturianidad a la que el señor Caso y Canto envió a los alcaldes nos piden facilidades para el canje, no nos cansaremos de repetir:

1º Que en los Ayuntamientos se recibirán las monedas de plata de cinco pesetas para que sean canjeadas por monedas legítimas de 4 duro en el Banco de España.

2º Que los recaudadores de contribuciones recibirán durante el plazo marcado la moneda legítima para el pago de la misma.

3º Que en las expendedurías de tabacos y cigarrillos se admitirá esa moneda para el pago de dichos artículos.

Y 4º que incurre en responsabilidad toda aquella persona que no admite en las transacciones moneda de curso legal, obligándosele a ello con el Código en la mar, esto es, que al dar una moneda de cinco pesetas para pago de cualquier artículo, si no se admite hay derecho a reclamar de la anterioridad su apoyo contra el que no la admite.

Asimismo hemos de añadir que los acaparadores de moneda fraccionaria y los que se dediquen al abuso en los instantes actuales se acastiguen con todo el rigor de la ley, en el momento que siguen los denuncias.

## Aceites

A pesar de los elevados precios que los aceites han alcanzado, esas han sido las operaciones registradas ante la quincena por pretender los edecanes precios todavía más elevados en vista de la importancia que habían alcanzado las demandas.

Esta inspección produjo que se han encendido los temores, han motivado un retraimiento tal en los compradores, que apenas si se opera, no siendo de extrañar que de continar en este estado el mercado, todo el terreno que después de grandes esfuerzos se había ganado se perdiera hasta llegar de nuevo al periodo crítico que por espacio de algunos meses permanecemos estacionados, lo que sería de lamentar, ya que de esta circunstancia se beneficiarían los mercados reguladores extranjeros, surgiendo de los pocos que en Andalucía tenemos, pues sabemos perfectamente que los precios compaten con los aceites y mayormente si se abre paso a los precios pretendidos.

A causa de los elevados precios que los aceites han alcanzado, nota gran animación en las entradas procedentes de arrería, que logra fácil colocación y a los precios pretendidos, lo que hace suponer que el alza no sólo se halla suficiente afimada, sino que continúa todavía más. En cambio los temores han disminuido cada día más, estrayendo en dar salida a sus existencias, aunque los precios superiores a los cotizados en plazos, pues creen alcanzar mejoros todavía, debido a la mala impresión que se tiene de la próxima cosecha, pues en algunos puntos de Andalucía se considera poco menor que perdida a causa de la sequía reinante.

En el mercado de Sevilla se verificaron algunas operaciones a los siguientes precios: Aceite anterior, d 13 75 a 14 pesetas la arroba, y las clases corrientes a 11 50 y 12 pesetas la arroba.

## Sociedad José Barea e Hijo

Labradores. Ganaderos. Abastecedoras de Carnes y Fabricantes de Pan

Precios al público de el dia 9 al 15

Vaca con hueso, pesetas 1 64 kg., con hueso a 2'40

Ternera con hueso a 1'84, sin hueso

2'84 kg. resalada para ensalada, solida Macho a 1'40.

Los precios están sujetos a que el vivero

### Precios de los tocinos para dentro de Córdoba

Por arrobas, sueltas. 100 rs. arroba

Por hojas enteras. 90

Precios de los tocinos para fuera de Córdoba

Tocino salado, en hojas en hueso. 80 rs. arroba

### Precio del pan

Pan extra catalán a 40 40 pesetas kilo.

Ideal de 1'8 a 0 36.

Ideal correcto a 0 34.

Ideal de labor ó campo a 0 32.

NOTA.—En la Oava, llamada atención a su numerosa clientela, sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual elabora con arreglo a los últimos adelantos de la mecánica y higiene, en su fábrica de la Plaza de la Corredora, la que podrá visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven a domicilio.

## Crónica Provincial

### De Montilla

#### Una gira

Hermoso acto el o. el 9 del actual, en el magnífico caserío de la Sierra de Montilla del cual es propietario don Francisco Salas Barbero.

D. Francisco Navarro Mézquez, amigo entrañable del d. el de la finca, pensando de manifestar su buen humor y notoriedad, obsequió a sus amigos con una suculenta paella; mejor dicho: banquete, pues así debe llamarse, ya que la abundancia de viveres, su variedad y exquisita presentación.

La hermosa gloria del caserío y jardín que le rodea con profusa iluminación e gas acetileno, daban al cuadro una nota de alegría digna de toma se en consideración.

Durante la comida y después de ella, reinó el buen humor y la corrección más exquisita, lo que no podía menos de suceder, si se tiene en cuenta que la mayoría de los comensales forman parte de la juventud intelectiva de este pueblo.

Gallantemente invitado por el sacerdote, acudieron: el muy digno Arcángel de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, don Francisco Duarte, el ex-edecán del Reino y ex-gobernador civil, don Jaime Aparicio al que acompaña su hijo don Manuel y el ex-diputado a cortes don Ricardo Aparicio.

De los montillanos recordamos a don Ricardo Navarro, a Guillermo Rivero, don Francisco Salas, don Luis Moyano, don Benito Solomón, don José Requejo, don José J. Ruiz, don José Gracia, don José y don Roque Clement, don José Llorente, don Álvaro y don Ricardo Villa Zaballo, don Manuel Hidalgo, don Macián y don Manuel Amo, don Antonio Berra, don Francisco Mézquez, don Antonio Oabelle Martínez, don Manuel Pug, don Rafael Roldán, don Francisco Navarro y algún otro que sentimos no recordar; pero que ha de dispensarnos si involuntariamente omitimos el mencionarlo.

Entusiastas de la gente joven como vulgarmente se dice, de ellos pueden esperarse muchas cosas, y en su consecuencia abogamos por la repetición de estos actos, que tras proporcionar un buen rato a los concorrentes, les unifican para acometer mayores empresas.

Para terminar: nuestra enhorabuena a los señores Salas y Navarro, alma de esta gira, que dejará memorable recuerdo entre los amigos asistentes.

#### Correspondencia

### De Montemayor

#### Defunción

En la noche del dia 10 de los corrientes victimas de rápida y traídora enfermedad y después de recibir los auxilios espirituales entregó su alma a Dios a los 96 años de edad el propietario y querido amigo don Juan Miguel López Solano Q. E. P. D.

Era el más sano de medianas culturas, persona respetable de cuantos le conocían por sus nobles y generosos sentimientos, esposo modelo, padre amantísimo y amigo cariñoso, trabajador infatigable toda su vida, la consagró al cuidado de su familia a quien

cuidaba entrañablemente. Todo este veintidós se asoció muy de veras al juicio pesar, que afflige a su familia y pide una oración en su sepulcro del que fúnebre el más anciano de esta villa.

### El Correspondiente

#### De otros pueblos

##### Herido

En la mañana del dia 11 del actual fué conducido al hospital de Puente Jenil, el vecino de la misma Augusto Paños Barajar, que fué herido con un golpe por su convecino Francisco Sánchez.

##### Maestros

Ha sido jubilado el maestro de las troneras prima de Porradas, don Mauro Garcés.

Ha expedido nuevo título administrativo, con 1.375 pesetas, a don José Esteves, maestro de Puente Jenil.

Ha sido de estimado un recurso elevado a la superioridad por doña Consuelo Luengo, maestra de Prisgo.

##### Concejales

Le ha sido admitida la excusa que presentó para ejercer el cargo de concejal de Hinojosa del Duque a don Pablo Marillo Torrico.

##### Detenidos

En Montoro han sido detenidos Ildefonso Gaitán Jurado y Juan González Acuña, que son amigos de su convecino Juan León Borrego.

##### Del hogar

Ha desaparecido de Baena el joven de 12 años, Rafael Ruiz Torre, cuya busca se ha ordenado por la autoridad gubernativa.

##### De actualidad

En los días que quedan de este mes, apenas hay uso en que no se celebre en la provincia la feria de un pueblo.

Por esto se ha determinado por el dueño del café torrefacto marca «La Estrella», que se envíe a las principales localidades muestras de su exquisito café, que no tiene rival.

##### Necrópolis

En La Cruz, importante diario católico que se publica en Tarragona, hemos leído lo siguiente:

«El último martes falleció en Barrios, confortado con los Santos Sacramentos, el joven don Felipe de Veciana y Prats, emparentado con las distinguidas familias Veciana, de Tarragona, y Prats, de Vall.»

La muerte del malogrado joven de la edad, y cuando todo parecía sonreírle, ha producido hondo sentimiento entre las numerosas relaciones con que cuentan ambas familias, a las cuales testimoniamos la expresión de nuestro más profundo pésame».

Hacemos nuestras las palabras del diario farraconense y las transmitimos a nuestro amigo y convecino don Felipe Veciana y Caylá.

##### Viajeros

Se encuentra en Córdoba el párroco de la Parroquia de Puente Jenil, don Rafael Loque Conde, don Antonio Bermúdez y señora, de Baena, y el alcalde de Bujalance don Manuel Navarro.

Han marchado a Baena, el alcalde don Víctor Prado y don Ramón Santaeulalia.

##### Nombramientos

Según comunica a este Gobierno civil el ilustrísimo señor Gobernador eclesiástico del Arzobispado de Sevilla, el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo nombró en 3 de Julio para el cargo de Delgado de Capellarios de dicho Arzobispado al muy ilustre señor don José Calzanaque y Marqués, Canónigo Doctoral de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y para el de Administrador general al Presbítero don Tomás Pérez Sánchez.

##### Minera

Don Adolfo Martínez Galván ha solicitado treinta pertenencias de la mina La Lealtad, término de Córdoba y don Agustín García de Rueda 14 de la de hierro Diana término de Villalaro.

##### Sigue el calor

Una temperatura de 24'20 compitiendo ya es calor; pues eso es lo que hemos disfrutado durante las últimas veinticuatro horas.

Menos mal que hoy hace una brisa agradable.

##### A Málaga

Con motivo de las fiestas que se celebrarán en Málaga, del 15 al 23 del actual, la compañía de Ferrocarriles Andaluces ha establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta a precios reducidos, que por lo que a esta provincia se refiere, es como sigue:

Ejército y Armada por su parte dedicó un altro cariñoso festejo a la memoria del Arzobispado de Sevilla, el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo nombró en 3 de Julio para el cargo de Delgado de Capellarios de dicho Arzobispado al muy ilustre señor don José Calzanaque y Marqués, Canónigo Doctoral de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y para el de Administrador general al Presbítero don Tomás Pérez Sánchez.

Se ha prorrogado la licencia trimestral hasta fin de Septiembre a los individuos que la disfrutaban y que pertenecían a la primera división.

Los demás Cuerpos y unidades del Ejército, excepto la brigada obrera y la Sanidad Militar, llamarán y conservarán en filas, durante todo el mes de Octubre, a todos los individuos que

Un triduo solemne  
A ocho á las siete y media comenzó  
en la iglesia de San Basilio un solemne  
triduo en honor de Nuestra Señora del  
Tránsito.

El altar donde se encontraba expuesta  
la imagen referida, estaba primorosamente  
adornado con exquisita delicadeza, y profusamente iluminado con  
gran lucimiento por luces de gas.

El digno rector de la parroquia de  
San Juan, don José Molina Ruiz, pronunció  
en bilingüe panegírico sobre  
las glorias de Nuestra Señora del Tránsito.

Una lucida capilla de música vocal e  
instrumental, ofició en el acto religioso.

#### Escalafón

Por Real orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto la publicación  
del escalafón de los funcionarios administrativos de aquel departamento.

Por la misma disposición se concede  
plazo de un mes á los funcionarios activos y cesantes para los que tengan  
que reclamar sobre su colocación en el  
escalafón.

El mismo plazo se concede á los ce-  
santes que habiendo solicitado su ingre-  
so como tales o hayan completado su  
documentación.

#### Al cielo

Ha subido al cielo la niña María de la  
Paz Jiménez Urrutia, hija de nuestro  
particular amigo don Luis Jiménez  
Caro y doña Mercedes Urrutia.

Reciban sus más sinceras condolencias  
y más sentido pésame.

#### F. Guijo dentista

Goadomar 5, donde está la fotografía  
Sospachoso

El cuerpo de vigilancia, ha detenido  
esta mañana en la plaza, al jitano Ma-  
nuel Sánchez Santiago, por ser sospe-  
choso.

A pretender deterarlo la pareja, co-  
ría como alma que lleva el diablo,  
bla fumando de paso.

#### Accidente

Anoche á una y media, el albañil  
Mariano Díez Aroca, que se ocupaba  
en la demolición del solar de La E.  
comienda, tuvo la desgracia de caer des-  
de una pared de unos cuatro metros de  
altura, siendo curado de dos heridas le-  
ves en el brazo y pié izquierdo.

#### Infeliz

El guarda de la casilla del km. 200,  
encontró en la cuneta de la vía  
férrea de Málaga y á unos 200 pasos de  
dicha casilla, una mujer enferma, la  
que conducida á dicha casilla falleció  
mientras el referido guarda vino á ésta  
dar aviso de lo ocurrido, siendo tras-  
ladada al cementerio de la Salud por  
orden judicial.

El cadáver era de una pordiosera cu-  
yo nombre y demás circunstancias se  
ignoran.

#### Golfo

Anoche fué detenido por el guardia  
número 7 un joven que dormía en lo  
alto de un carro en la Ribera.

#### blasfemos

Por blasfemos han sido puestos en la  
cárcel Antonio Guerrero y El genio  
Cortina.

**Somatose líquida**  
de gusto seco y dulce. Reconstituyente

#### El tiempo

La temperatura máxima al sol du-  
rante las últimas 24 horas, fué 46'20  
grados, á la sombra, 41'80 y la míni-  
ma, 24'20.

Esta mañana á las nueve la altura  
barométrica era 750'70 y la temperatu-  
ra á la sombra, 29'40.

#### Trenes especiales

Para poder asistir á las dos corridas  
de toros que se han de celebrar en Pue-  
blonuevo del Terrible los días 15 y 16  
del corriente, Feria en dicha importan-  
te población mibra, y en cuyas corri-  
das el afamado diestro Rafael Molina  
(Lagartijo), matará todos de Castello-  
res la primera tarde y de Conradi la  
segunda, la Sociedad Minera ha estable-  
cido en sus líneas de ferrocarril Peñar-  
roya-Fuente del Arco y Peñarroya-  
Conquista, trenes especiales á mitad de  
precio valiéndose los billetes para los  
días 15, 16 y 17; dichos trenes llegarán  
á Peñarroya á las 2 1/2 de la tarde.  
Igual concesión se espera de las Com-

pañías de Madrid, Zaragoza y Alicante  
y de Andalucía.

Esto no obstante, los aficionados q  
vayan de Córdoba, tienen dos trenes,  
cómodos por las horas de salida y lle-  
gada; el correo que sale de Córdoba á  
las 4 30 de la tarde para llegar á las  
8'15 á Peñarroya, y el mixto que sale  
de Córdoba á las 3 de la madrugada y  
llega á Peñarroya á las 7 1/2 de la ma-  
ñana.

Por la circunstancia de ser días festi-  
vos los 15 y 16, pueden tomar bille-  
tes de ida y vuelta á Belmez, valeideros  
pa a ir el 14 en el correo ó el 15 de ma-  
drugada en el mixto, y volver el 17 en  
el tren correo que sale de Peñarroya á  
las 7 1/2 mañana y llega á Córdoba á  
las 10. En la estación de Belmez se han  
de proveer de billete hasta Peñarroya,  
que es la estación inmediata, pres les  
sobras de tiempo, porque tiene 15 minutos  
de parada, cuando menos, en Belmez.

Estos trenes creemos son los más có-  
modos, además hay otro, mercancías  
con viajeros, que sale de Córdoba á las  
8 de la mañana y llega á Belmez á la  
1 1/2 de la tarde; los viajeros que utili-  
cen este tren pueden tomar luego el es-  
pecial de la Sociedad Minera que llega  
á Belmez á las 2'18 de la tarde. La es-  
tación de Peñarroya está á ochenta me-  
tros de Pueblonuevo, por una buena  
carretera-paseo.

#### A los jueces y abogados

Hemos recibido un ejemplar de  
«Nueva legislación sobre Esposales  
y Matrimonios», según el decreto «Ne-  
Temores» y sucesivas declaraciones de  
la S. C. del O., y cuyo autor es don J.  
Aguilar Jiménez, doctoral de Madrid.

Del mérito de la obra nada hemos de  
decir, pues se agotó la primera edición  
y esta segunda esperamos se agote tam-  
bién muy en breve, pues va notable-  
mente aumentada y seguida de un com-  
pendio de toda la disciplina y práctica  
parroquial y gente sobre el matrimonio.

#### Retirada

El perito señor Heredia mandó reti-  
rar esta mañana de la venta en el mer-  
cado público tres kilos de melocotones  
por no estar en condiciones para el  
consumo.

#### Minutas

La guardia municipal ha denunciado  
á un individuo que con una bicicleta  
trajo por los jardines de la Agricul-  
tura; un sujeto que le derramó un cán-  
tarro de leche á una vendedora en la cal-  
le Rey Almanzor; otro sujeto que ano-  
ches promovió escándalo en una casa de  
lenocino calle San Fernando; una ve-  
cina del Pozanco que promovió escán-  
dalo con otra, y al cerrero de la limpia  
por no cumplir con su deber en el  
distrito del Alcázar Viejo; un joven  
que golpeó á otro en el Gran Capitán;  
dos sujetos que con sus carros entaron  
por la parte opuesta en la calle de Cés-  
pedes; otros dos jóvenes por coger fi-  
res en los jardines de la Agricultura; al  
dueño de un depósito de huesos del  
Matadero Viejo por los malos olores  
que produce y á la encargada de una  
casa calle Hinojosa que no quiso entre-  
gar la cama á un inquilino que se  
mudó.

#### Hielo

De la antigua y acreditada fábrica del Mar-  
qués del Mérito, se vende en la calle de la  
Plata á 20 céntimos el kilo.

Se sirve por arroba al precio de una peseta  
en fábrica; se hacen envíos á los pueblos car-  
gando solamente los portes. Hay telégrafo.

Dirección telegráfica: Fábrica de hielo Gran  
Capitán.

#### LECHE DE CABRA

Se vende leche pura recién ordeñada, desde  
las ocho de la mañana en adelante y desde la  
ocho y media de la noche en la calle Rodríguez  
Sánchez, número 5.

#### SE VENDE

Un coche jardinería, de cuatro asientos, con  
tiro ó sin él. Razón Manuela, 8.

También se vende el esquinillo de higos  
chumbos y las uvas de la finca el Maestro Es-  
cuela.

#### PASTOS

Se anuncia para su aprovechamiento con  
ovejas precisamente, en Villanueva del Rey,  
al sitio del «Bisco», en la extensa posesión de  
don José López y López, cuya adquisición po-  
drá obtenerse en su casa-habitación calle de  
los Patios número 40, el día 15 del actual á las  
doce del día.

**SE VENDE**  
Una Historia Universal, por Cesario Cañá, 12 tomos.

Geografía ídem por Madrano, 8 Atlas.

Agricultura y Zootecnia por Rivera, 5 tomos.

La Emancipación del hombre, 8 M y 8 S to-  
mos.

Galería histórica de mujeres célebres, por  
Castellar, 8 tomos.

diente. El público en Madrid ha  
sido poco numeroso.

Se reciben noticias de provincias  
de que el cierre se ha efectuado hoy con normalidad.

Se han registrado pequeños inci-  
dentes en algunos mercados.

#### Los carlistas

Ha negado el señor Lacierra  
que exista agitación carlista, únicamente  
ocurre que los partidos de don Carlos celebran mitin y apunte, y otros actos políticos como los que celebran los republicanos y socialistas, lo cual prueba que el Gobierno conservador respeta todos los derechos de los ciudadanos

#### Hablando del cierre

Hablamos después con el señor Lacierra  
del cierre que acordaron los gremios en Madrid, y nos dijo  
que no han registrado los agentes  
de la autoridad ningún incidente en el cierre, efecto de que este ha  
sido poco intenso.

Manifestó después que los obre-  
ros y los dependientes de los estable-  
cimientos comprometidos para el  
cierre habían solicitado permiso para  
celebrar mitins de protesta no solo contra el cierre sino  
contra la campaña que algunas

entidades vienen realizando contra la ley del descanso dominical.

#### Monederos falsos

Se practican activas diligencias en Murcia para descubrir la fábrica de moneda falsa que se supone allí existente y á los cómplices de los sujetos que presentaron ayer en el Banco de España duros falsos para el canje.

El juez de guardia tomó declara-  
ción á los sujetos detenidos al  
entregar ayer en el Banco duros  
ilegítimos de cuños borrosos.

Los duros presentados por dichos sujetos de Amadeo de 1871  
y los de Alfonso XII son de plata.

Han declarado también dos en-  
sayadores de la Casa de la Mo-  
eda dictaminando sobre los mis-  
mos.

Los detenidos siguen incomuni-  
cados.

#### Suicidio de un criminal

El gobernador de Málaga tele-  
grafía al ministro de la Goberna-  
ción, participando que una pare-  
ja de la guardia civil del puesto  
de Ronda ha encontrado en el  
fondo de un barranco el cadáver  
de Juan Mejías Sánchez, el cual  
mató en el pueblo de Alpandeire  
á los esposos Isabel Lobato y Pe-  
dro Castaños, porque éstos no le  
dieron aguardiente.

El gobernador supone que Mejías  
en vista de la persecución de  
que era objeto se suicidó.

#### Firma regia

San Sebastián.—El monarca  
ha sancionado con su firma un  
decreto promulgando la ley por  
lo que se autorizan las obras de  
canalización y encauzamiento del  
Río Manzanares.

Concediendo una prórroga para  
terminar las obras del ferrocarril  
del Grao de Valencia á Turís, de  
la misma provincia.

Restableciendo una disposición  
en virtud de la cual se declaró de  
interés general el puerto de De-  
nia.

Declarando de interés general  
las obras del puerto de San Pe-  
dro.

Incluyendo en el plan general  
de carreteras una del Castillo de  
los guardas á la de Alcalá de  
Guadaira, otra en la provincia de  
Albacete, otra de la de Infiesto á  
Villaviciosa á Robliza (Salamanca)  
y otras.

Ascendiendo á inspector gene-  
ral del cuerpo de caminos, cana-

les y puertos á don Mariano Cor-  
donera.

Ascendiendo á ingenieros jefes  
del mismo cuerpo á don Francisco  
García Zamora, don Vicente  
Salinas, don Alfonso Rojo, don  
Antonio Fernández, don Ramón  
Peyraceli y á don José Sanz.

Ascendiendo á ingeniero jefe  
del cuerpo de agrónomos á don  
Adolfo Comba.

Concediendo la plenipotencia  
á favor del embajador de España en  
Viena para firmar el convenio co-  
mercial con Rumanía y Servia.

#### De Barcelona

El alcalde ha facilitado al juez  
de Marina un local en el Ayuntamiento,  
para que á él acuden á declarar los pasajeros del  
vapor Golondrina, donde estalló una bomba el dia ocho del actual.

#### Boletín Religioso

##### Santo de mañana

San Eusebio, párroco y confesor.

##### Jubileo circular

Mañana en la Real iglesia de San Pablo,  
costado por D. Rafael Torres de la Barrera  
y señora, por sus difuntos.

Iglesia auxiliar de San Basilio.—Los días  
12, 13 y 14 del mes actual, un cuarto de hora  
después del toque de oraciones, se celebrará  
en la referida Iglesia un Triduo solemne en  
honor de Ntra. Sra. del Tránsito.

#### Mencheta.

#### Boletín Religioso

##### Santo de mañana

San Eusebio, párroco y confesor.

##### Jubileo circular

Mañana en la Real iglesia de San Pablo,  
costado por D. Rafael Torres de la Barrera  
y señora, por sus difuntos.

Iglesia auxiliar de San Basilio.—Los días  
12, 13 y 14 del mes actual, un cuarto de hora  
después del toque de oraciones, se celebrará  
en la referida Iglesia un Triduo solemne en  
honor de Ntra. Sra. del Tránsito.

#### Mencheta.

#### Boletín Religioso

##### Santo de mañana

San Eusebio, párroco y confesor.

##### Jubileo circular

Mañana en la Real iglesia de San Pablo,  
costado por D. Rafael Torres de la Barrera  
y señora, por sus difuntos.

Iglesia auxiliar de San Basilio.—Los días  
12, 13 y 14 del mes actual, un cuarto de hora  
después del toque de oraciones, se celebrará  
en la referida Iglesia un Triduo solemne en  
honor de Ntra. Sra. del Tránsito.

#### Mencheta.

####

# IMPRENTA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA".

## SEVILLA, NÚM. 15.

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.

Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Sevilla, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas a una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

### Banco Aragonés de Seguros

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, a crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, a cuyo fin tiene a disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros totales desde 1000 a 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente,

**BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS**

→ ZARAGOZA →

Dagelado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: **Don Antonio Conrotte**.—Oficinas: Alfa, nº 28.—Córdoba.

### Enfermedades biliosas

#### El Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acidosis, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidad del menstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

Se vende en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, y principales farmacias de la ciudad, a LOS PESETAS cada.

### Viuda de Rafael Pineda

CISTER, 12—CORDOBA.

#### Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus géneros a los precios de fábrica y como especie de calidad para bodas y regalos.

Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á . . . . . 3 75

Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á . . . . . 3 85

Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á . . . . . 3 50

Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á . . . . . 3 69

Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á . . . . . 1 80

Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde . . . . . 1 70

Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde . . . . . 1 59

Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados á . . . . . 0 95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

### La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 8, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y robos.

Seguros de valores y paquetes.—Buenas ventajas.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: **Don Antonio Conrotte**, Oficina

nº 28, calle Alfonso XII, nº 28, Córdoba.



### LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua

siempre tenéis casas y seres caídos

El cabello abundante y hermoso

es el mayor atractivo de la mujer

esta mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cuero ni evita la copa.

esta agua no contiene nitro o pinta, y con su uso el cabello

se conserva siempre fino, brillante y negro.

esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.

usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, es suaviza, se aumenta y se perfuma.

esta tintura vigoriza las raíces del cabello y evita todas las enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño o rubio; el color depende de más ó menos aplicación.

esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguir del natural, si su aplicación se hace bien.

la aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el resultado.

con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cosa que causa del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello adquiere un gran vigor, nunca será envejecido.

esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada puda usar el cabello y no despidé mal olor.

los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Precio: 5 pesetas frasco.—De venta en Córdoba: Droguería

de los Sres. Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos, 10.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### Guía de profesiones e industrias

#### AGUILAR

Secretario del juzgado municipal

Don Angel Aguilera Tablada.

#### ALMODOVAR DEL RIO

Cosechero de cereales

Don Francisco Paez Rodriguez, calle Hospital, 6.

Ricardo Navarro y Huertas.—Montilla

#### VINOS FINOS

Pedid la marca GLADIADOR.

#### POZOBLANCO

Maestro de Instrucción primaria

Don José Lozano y López.

#### VILLANUEVA DEL REY

Parroco

Don Juan García Herrera.

#### EN LA IMPRENTA

DE

### EL DEFENSOR DE CORDOBA

SE HACEN

Facturas, Circulares

Tarjetas, Membretes

Besamanos, Acciones

Recibos, Recordatorios

Mortuarias, Obras de lujo

Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos a cualquier hora de dia en la administración de este periódico.

CALLE SEVILLA, NÚMERO 15

### VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28).

Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa. Máquinas de coser y bordar a 250 semanales.

### A LOS PROPIETARIOS, CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

#### Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Cristóbal Celón, 9, CÓRDOBA

#### La Valenciana

#### FEDERICO PRETEL

Visitad esta Casa y os convenceréis de la buena calidad de los materiales que fabrica.

El dueño de esta Casa ruega estudieis calidad y precios antes de comprar materiales de fabricación forastera.

Depósito de cemento de las renombradas marcas Lafarge y Fraydier. Precios especiales por partidas de 10 toneladas en adelante.

### FERNANDO GUIJO

#### CIRUJANO DENTISTA

Calle Gondomar, número 6

(Dónde está la Fotografía)

CORDOBA

ATENCIÓN A LOS RECLAMOS  
ASOCIACIÓN DE LOS RECLAMOS